

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MAJADAHONDA**

OTROS ANUNCIOS

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, de 27 de mayo de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la cesión demanial de diferentes instalaciones deportivas municipales por clubes y asociaciones deportivas de Majadahonda para la promoción del deporte y la difusión de la imagen deportiva de Majadahonda.

Pasado el plazo de presentación de alegaciones a las bases y resueltas las mismas por decreto de Alcaldía, de fecha 4 de julio de 2022, número 2451/2022, se ha aprobado la apertura del plazo de convocatoria para presentación de solicitudes para la cesión demanial de espacios deportivos del Ayuntamiento de Majadahonda ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las citadas bases y la resolución de las alegaciones presentadas pueden consultarse tanto en las oficinas de la Concejalía de Deportes, como en el tablón virtual de anuncios del Ayuntamiento de Majadahonda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Majadahonda, a 5 de julio de 2022.—El concejal de Deportes, Eduardo González-Camino Montojo.

(02/14.044/22)

